

Contar la historia

María Celeste Perosino¹

Resumen:

Este trabajo tiene por objetivo plantear algunos lineamientos éticos básicos acerca del uso de archivos documentales por parte de investigadores y/u organismos. Dentro de los archivos documentales la atención estará centrada en aquellos relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el periodo 1976-1983 en Argentina. Los familiares y las víctimas relatan ante diferentes organismos sus experiencias debiendo rememorar acontecimientos que pueden tener consecuencias emocionales y psicológicas que deben ser consideradas y habilitarían, consentimiento mediante, el intercambio de la información entre distintas instituciones. Asimismo, se explorará la compleja dinámica entre tiempo y recuerdo. En este sentido, se considerará que el tiempo afecta la historia, este puede hacerla más potente o debilitarla. Los recuerdos serán considerados un constructo, una sumatoria de hechos. En este sentido, contar la historia nunca es fácil, se bloquean algunos aspectos y otros afloran. Se niega lo que no se puede asumir, se recortan fragmentos de manera aséptica y se intenta a partir de estos mecanismos hacer de “la historia” nuestra historia. En síntesis, este trabajo apuntará a: 1. establecer y determinar pautas éticas para la administración de archivos documentales, 2. Analizar cómo el tiempo impacta en la generación de estos archivos de memoria.

¹ Investigadora del Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Puciarelli. Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina.// Equipo Argentino de Antropología Forense. mcperosino@gmail.com

Contar la historia

“(…) jamás habría llegado a comprender el doble absurdo que representa separar a los muertos de los vivos. Es absurdo, en primer lugar desde el punto de vista archivístico, si se considera que la manera más fácil de encontrar a los muertos es buscándolos donde se encuentran los vivos, (…) pero, en segundo lugar, representa también un absurdo desde el punto de vista de la memoria, ya que si los muertos no estuvieran en medio de los vivos mas tarde o más temprano acabarían por ser olvidados, (…) así como la muerte definitiva es el fruto ultimo de la voluntad de olvido, así la voluntad de recuerdo podrá perpetuarnos la vida”. José Saramago (1998).

Introducción

Este trabajo tiene por objetivo plantear algunos lineamientos éticos (básicos) acerca del uso de archivos documentales por parte de investigadores y/u organismos. Dentro de los archivos documentales la atención estará centrada en aquellos relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el periodo 1976-1983 en Argentina. Los familiares y las víctimas relatan ante diferentes organismos sus experiencias debiendo rememorar acontecimientos que pueden tener consecuencias emocionales y psicológicas que deben ser consideradas y habilitarían, consentimiento mediante, el intercambio de la información entre distintas instituciones. Asimismo, se explorará la compleja dinámica entre tiempo y recuerdo. En este sentido, se considerará que el tiempo afecta la historia, este puede hacerla más potente o debilitarla. Los recuerdos serán considerados un constructo, una sumatoria de hechos. En este sentido, contar la historia nunca es fácil, se bloquean algunos aspectos y otros afloran. Se niega lo que no se puede asumir, se recortan fragmentos de manera aséptica y se intenta a partir de estos mecanismos hacer de “la historia” nuestra historia. En síntesis, este trabajo apuntará a: 1. establecer y determinar pautas éticas para la administración de archivos documentales, 2. analizar cómo el tiempo impacta en la generación de estos archivos de memoria.

Acerca del tiempo y el recuerdo

Las historias se cuentan desde perspectivas diferentes. Cada cual asume una idea de lo que ocurrió y a ello le suma su subjetividad dada ésta por su amor a los que participaron de los hechos, al momento, a lo ocurrido. El tiempo afecta la historia, puede hacerla más potente o debilitarla. Los recuerdos son una sumatoria de hechos que conjuntamente hacen una historia. El recuerdo es un constructo. Se bloquean algunos aspectos y otros afloran. Se niega lo que no se puede asumir, se recortan fragmentos de manera aséptica y se intenta a partir de estos mecanismos hacer de “la historia” nuestra historia. No la que relaten los demás sino la que se quiere y puede asumir.

Las historias pueden contarse muchas veces pero jamás de manera lineal. Con cada testimonio se reconfigura y adquiere nuevos y diferentes matices. Las historias pueden ser solo relatos o tener un correlato documental. Estas fuentes ayudan a validar las diferentes versiones o debilitarlas. Los recuerdos son imágenes duraderas. La historia es el arte de capturar estas imágenes y fijarlas en la propia mente y también en las ajenas. El recuerdo es la proyección de lo ocurrido almacenado en el elemento sensible.

Los recuerdos son como fotografías necesitan de enfoque, apertura, velocidad, balance, medición y escala de sensibilidad. Enfoque, ajusta la memoria para situarla en el punto más nítido de la imagen que se desea capturar. Apertura, controla la cantidad de racionalidad y sentimientos que pasaran a través del objetivo. Velocidad, se ajusta la velocidad del recuerdo para controlar la cantidad de tiempo durante el cual el captor o la persona son expuestos a este por cada exposición. Balance, compensa los matices asociados a unas determinadas condiciones temporo-contextuales, asegurándose que el recuerdo sea registrado como tal por el captor y, por lo tanto, que la persona se reconozca en la imagen. Medición, cálculo de la exposición de tal forma que afecte lo justo y superable. Escala de sensibilidad, indica la posibilidad de exponerse al recuerdo en un tiempo y lugar determinados.

Contar la historia nunca es fácil. Una gran exposición puede generar daños y no hacerlo puede generar la oclusión de una parte de ella. Contar no implica siempre un otro. Muchas veces es un ejercicio solitario. Cuántas veces se ha recorrido un acontecimiento a fin de repasar lo ocurrido y así hacerse una idea clara de lo acontecido. Contar la historia se relaciona con la producción de una verdad propia, se repasa lo ocurrido para creer en ello. Contar la historia también se relaciona con el otro pero solo en una segunda instancia. Primero se debe romper con las propias barreras que bloquean el recuerdo, contarse a uno mismo. Luego sobrevendrá el relato para un otro que quizás jamás lo entienda ya que el dolor ajeno muchas veces es inaprehensible y porque otras tantas se está imposibilitado de transmitir lo ocurrido. La historia es primera persona.

De la memoria al archivo

La memoria, el recuerdo de algo ocurrido, necesita ser sistematizado y cotejado con otros tipos de registros cuando lo que se intenta es reconstruir aquello ocurrido con una persona que se encuentra desaparecida. Este ejercicio de memoria generalmente se da en torno a una entrevista donde se genera una dinámica entre aquel que relata y aquel que pregunta, escucha y documenta. La entrevista es una especie de conversación que requiere, entre otras cosas, que los entrevistados hagan uso de la memoria (Tourangeau, Rips, y Rasinki, 2000). La entrevista debe entenderse como una pieza de la interacción social en la cual una persona responde a una serie de preguntas sobre un tópico específico por lo que representa una excelente técnica de recolección de la información (Ávila Baray 2006).

Este aspecto pragmático de la memoria es objeto de búsqueda, de una dinámica de investigación donde la realidad atraviesa a quien se da a la tarea investigativa. Es decir, no es una tarea pasiva donde la problemática de análisis solo aparece sino que es el producto de una interacción diaria, constante y sistemática con aquello que se pretende analizar. Para este análisis fenomenológico de la memoria es de utilidad el concepto husserliano (1962) de sedimentación. Según Husserl (1962) el sedimento es entendido como una capa pasiva, signo en tanto marca y por ende, intersubjetivo. Husserl plantea que en el hablar se realiza el doble proceso de recibir pasivamente el sentido sedimentado y de generar nuevas significaciones. Plantea que un sustrato material puede actuar como un elemento de activación del recuerdo y por ende, de construcción de memoria.

El conocimiento sedimentado que hay que aprender debe de ser reactivado por cada generación para mantener viva la memoria. La palabra es la primera traición en tanto permite la sedimentación que es la pasividad y el olvido. La historicidad generada por estos testimonios es un proceso de carácter acumulativo en el seno de una temporalidad unívoca y uniforme. Se trata de una espacialidad del presente viviente de la experiencia donde surge y se comprende la subjetividad del investigador.

Por otra parte, Husserl considera el tiempo y espacio pueden tener que ver con una suerte de ausencia en el tiempo, traspasada por las fases de presencia de carácter plural. El gran enigma de observar desde un punto de vista fenomenológico viene dado por la fase de presencia, vale decir, la formación interior como temporalización/ espacialización en el lenguaje. Esto puede ser término de una nueva evocación en la rememoración, cuyo caso, ha albergado en la pasividad de la retención y vendría articular de nuevo una actividad de producción efectiva y solidaria de la rememoración activa del pasado (Richir 2010).

Se produce así un recubrimiento en el cual brota la evidencia de la identidad siendo lo que se realiza originalmente en la misma cosa que ya se diera como evidencia del pasado. De esta manera se ve instituida la facultad de repetir a voluntad la formación en la evidencia de la identidad en la cadena de repeticiones. Esto abre la posibilidad de vislumbrar la memoria. Remite por un lado a la reminiscencia, recuerdo pasivo de la retención y por el otro, a la anamnesia, rememoración activa, que reactiva las huellas y las prepara para la repetición de la actividad de producción. La reminiscencia dispone el material sobre el cual se ha de aplicar la actividad del lenguaje en la fase de memoria reactivada (Husserl 1962, Ricouer 2008).

Al trabajar con documentos escritos en la reconstrucción de aquello sucedido con un desaparecido/desaparecida la idea husserliana (1962) de la escritura como memoria pasiva es de utilidad. Plantea que en el lenguaje el sentido de la expresión temporal/espacial de la presencia no puede surgir en el curso de una reactivación, sin que medie la actividad evocadora del proyecto y su realización exitosa. Así la formación de sentido adquiere un nuevo modo de ser: el de su sedimentación siempre expuesta a la posibilidad de su reactivación en la evidencia. En decir, los documentos escritos (testimonios, actas de defunción, fotografías, etc.) adquieren nuevas significaciones, se reactivan, frente a los hallazgos.

El concepto husserliano de sedimentación se complementa con aquel de desconstrucción de Derrida (1998) planteado este como “la experiencia de lo imposible”. Pensándose aquí como la imposibilidad de desconstrucción total y final del otro que se pretendió borrar del entramado social y basada en la idea de que “lo indeconstructible, si lo hay, sería la justicia” (Derrida 1993). La justicia es entendida por Derrida (1998) como relación con el otro, como una dis-yunción. De aquí que, de la desconstrucción no haya conocimiento teórico de una presencia, sino teórico-práctico del sistema de huellas que se es con el texto, conocimiento testimonial.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el análisis de textos, entrevistas y fotografías entendidas como un tejido de huellas que remite indefinidamente a un otro (Peretti 1998) es útil en la generación de un archivo de la ausencia. El uso del lenguaje testimonial se considera adecuado para señalar la huella. Por una parte, porque en él, el sujeto o el uno, que es el otro diferido, aunque utiliza un lenguaje de presencias, al hablar de sí, habla de su remitencia al otro. Se afirma sustrayéndose, haciendo patente la alteridad inapropiable que es, consiguiendo señalar la huella sin reducirla a presencia. Por otra parte, lo testimoniado no es una verdad objetiva constatable, es algo indecible entre creencia y verdad (Husserl 1962, Ricoeur 2008).

La evocación transporta consigo el horizonte de su historia, a saber: un presente de cultura que implica todos los presentes de cultura pasados. Aquí se entiende la cultura como un hecho de la historia. El concepto de cultura está tomado en sentido de “una formación nacida de un formar humano”. Retomado, existe una continuidad de los pasados de la cultura en el presente. Esta estructura lleva a pensar en una institución simbólica que dispensa los puntos de anclajes aptos para las investigaciones y determinaciones relativas a las realidades factico-concretas heredadas en la historia. Así, Husserl atraviesa el umbral que separa la dimensión fenomenológica de la simbólica (Husserl 1962).

La fase de presencia, de este pasado, es una conciencia articulada en el lenguaje como acto generador de historia no implica que la historia sea la misma para todos: mi palabra no coincide necesariamente con el sentido de otras conciencias. El presente viviente, a partir del estado sincrónico de este lenguaje se opera la reactivación de la huella sedimentada en otro estado sincrónico, diacrónicamente distinto del primero. De este modo, la institución simbólica, por obra y gracia del estado sincrónico, se reforma a sí misma reinterpretando su pasado en vistas de inscribirlo en continuidad con el presente. El motor de este proceso es la reactivación en tanto que momento dotado de una dimensión fenomenológica. Nada

asegura que el sentido reactivado sea el sentido de origen. No se trata de recuperar un sentido en sí, se trata de rehacer este sentido en cada generación. Para Husserl (1990: 203), “la historia es el movimiento vivo de la solidaridad y de la implicación mutua de la formación del sentido y de la sedimentación del sentido originarios”.

Esta reactivación de aquello sedimentado a través del testimonio debe ser sometido a la confrontación con otros testimonios y documentos. Se planteara entonces el problema de la prueba en historia (Ricouer 2008). En el presente contexto de análisis se hace necesario cotejar las entrevistas con otros registros documentales como legajos CONADEP o SDH, registros de Cementerios, artículos periodísticos, etc. para contrarrestar los olvidos, omisiones o parcialidades de los datos obtenidos, es decir, la subjetividad.

En este sentido, la violencia y por ende, la memoria sobre estos hechos, es un fenómeno social pero que viene a nosotros totalmente fragmentado. La forma en que se quiera reconstruir es totalmente personal y subjetiva (Mauss 1968). La subjetividad husserliana se introduce en este trabajo de documentación ya que se “trabaja con una base de datos llena de registros que, en realidad, no son registros (...) son personas y esta verdad de perogrullo no debe ser desatendida nunca. (...) tratar a los registros como personas” (Carlos Somigliana 2005: 83)

Por otra parte, la subjetividad no solo está determinada por los investigadores ya que los familiares también implican su subjetividad en los testimonios los cuales son a veces fragmentarios, distorsionados, emotivos, etc. El testimonio nos conduce al contenido de cosas pasadas, de las condiciones de posibilidad al proceso efectivo de la operación historiográfica. Con el testimonio se abre el proceso epistemológico que parte de la memoria declarada, pasa por el archivo y los documentos y termina en la prueba documental. Estas pueden ser fotos, cartas, videos, testimonios, o simplemente anécdotas. La representación historiadora es sin duda la imagen presente de la cosa ausente, pero la cosa ausente se desdobra a su vez en desaparición y existencia del pasado. Las cosas pasadas están abolidas pero nadie puede hacer que no hayan sido. Presencia, ausencia, anterioridad, representación forman así la primerísima cadena conceptual del discurso de la memoria (Goldstein y Kintigh 1990, Perosino 2007, Ricouer 2008).

Pautas éticas en el manejo de archivos relacionados a la desaparición forzada

Aquí se pretende abordar una problemática relacionada con la propiedad de datos sensibles provenientes de las entrevistas y dinámicas de interacción con las familias de aquellos desaparecidos/desaparecidas. La mayor parte del derecho positivo a nivel mundial da la potestad de cuasi-posesión de aquel muerto o con presunción de fallecimiento a la familia más cercana y de ahí en adelante a otros tipos de lazos en caso de que la persona fallecida, a grandes rasgos, no contase con una familia “sanguínea”¹. El concepto de cuasi-propiedad² meramente permite a la familia velar por la integridad de aquel que no está (Nwabeuze

¹ Se refiere a la ley Argentina, Británica y Norteamericana.

² Acerca del derecho de cuasi-posesión: Baglow, J. The rights of the corpse. Mortality, Vol. 12, No. 3, August 2007; Hirst, M. Preventing the lawful burial of a body. Criminal Law review. 1996:96-103. London.

2005). Dentro de este derecho puede contemplarse el derecho a la privacidad el cual se relaciona con poner límites a la interrelación social y en ello, límites a la apertura de determinada información.

Cuando se trabaja en la documentación e investigación de desaparición forzada de personas es de vital importancia el trabajo de investigación preliminar donde se releva información acerca de aquellas personas desaparecidas y se toman testimonios a las familias y otros allegados (compañeros de militancia, amigos, etc.)³. En términos legales existen normativas acerca de la manera en que se deben utilizar los datos considerados “sensibles”. Entre ellas se encuentra la ley 25.326 de Protección de los Datos Personales (2000). Por otra parte los organismos que trabajan en investigación de violaciones a los derechos humanos desarrollan protocolos de trabajo y recomendaciones.

En este sentido, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2004) recomienda que: todos los datos personales recopilados deberían ser pertinentes para el fin con que se vayan a utilizar; el periodo de conservación de los datos personales no debería superar el necesario para el logro de la finalidad indicada; deberían protegerse los datos personales con medidas de seguridad adecuadas para evitar su pérdida y acceso, destrucción, uso, modificación o divulgación no autorizados; la persona a que se refiera la información debería tener acceso a sus propios datos. Asimismo, se debe estipular el derecho a impugnar la exactitud y la cabalidad de los datos y solicitar la pertinente rectificación.

El Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y asistencia Psicosocial (2009, 2010) hace hincapié en que las víctimas, familiares y personas directamente involucradas deben ser informadas permanentemente. En este sentido, plantean la necesidad de retroalimentar a los familiares y el derecho de tener copia de todo lo que proporcionan. Asimismo, consideran que deben respetarse los acuerdos y normas de confidencialidad, con respecto a los usos, límites y alcances de la información ofrecida por víctimas y familiares, así como toda la información física, testimonial y documental relacionada con el caso.

Tras estas recomendaciones de lo que está hablando es de una herramienta tomada de la bioética como el consentimiento informado. Este tipo de consentimiento ha sido ampliamente abordado y estudiado en el ámbito biomédico⁴ y su aplicación a otras realidades es relativamente reciente. En contextos de investigación y documentación de

³ En esta etapa se compila dos tipos de información: la historia del caso y los datos físicos de la víctima utilizando diferentes tipos de fuentes documentales [tanto escritas como orales]. Las fuentes comúnmente usadas son los libros de inhumación en cementerios, actas de defunción, protocolos de autopsia, artículos periodísticos, listado de víctimas, registros dactiloscópicos, fotografías, registro nacional de las personas y los informes judiciales, policiales y militares; testimonios de las personas relacionadas de algún modo u otro con la víctima (familia, militantes, amigos, policía y personal militar); personas que fueron testigos de los eventos (EAAF, disponible en http://eaaf.typepad.com/investigative_training_sp/).

⁴ Steinbock, B. *Consentimiento Informado*. Disertación expuesta en el Seminario Intensivo sobre Aspectos Éticos de la Investigación Colaborativa Internacional. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 14 a 18 de mayo de 2007; Gracia, D. *Bioética Clínica*. Estudios de Bioética 2. Ética y Vida. Colombia: Editorial el Búho, 103-108; Faden, R., Beauchamp, T y King, N.(1986) *A History and Theory of Informed Consent*. New York: Oxford University Press; U.S. Comisión Nacional para la Protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento (1978) *The Belmont Report: Principios éticos y guías para la protección de sujetos de investigación biomédica y comportamental*. DHEW Publication (OS) 78-0012. Washinton, D.C.; Katz, J. (2003) *Informed Consent- Must Remain a Fairy Tale?*, 10 *Journal of Contemporary Health Law and Policy* 69. Steinbock, Arras y London Eds. *Ethical Issues in Modern Medicine*, 6° edition, 92-100; Ley 25.326. Protección de los Datos Personales. 2000.

desaparición forzada de personas y con relación a los testimonios se pueden realizar las siguientes consideraciones con respecto al consentimiento informado:

[1] Es necesario explicar los fines para los cuales será utilizada la información así como también brindar toda la información necesaria para lograr un consentimiento pleno.

[2] La delicadeza de la información transmitida hace que en algunos casos no se permita dejar asentada la misma en un documento por lo que pedir autorización para poder hacerlo no es algo menor.

[3] La información obtenida es confidencial y los testimonios no deben ser retransmitidos a otros organismos o partes interesadas en el caso. Eventualmente cuando una persona quiere conocer cierta información o entrar en contacto con aquel que la transmitió se debe pedir la debida autorización.

[4] Hay que lograr un ámbito de confianza y transmitir seguridad. En este sentido, se debe asegurar que los datos van a ser usados de forma racional y ética. No se le debe pedir a los familiares datos que excedan a los objetivos de investigación. La misma debe estar acotada a lo que se considere realmente necesario ya que no se debe perder de vista que las entrevistas para las familias o compañeros de la víctima involucran una fuerte movilización emocional como así también tiene implicancias psicológicas y humanitarias

Comúnmente, el consentimiento con relación a que se puede hacer o no con la información se va dando implícitamente a lo largo de la entrevista cuando, por ejemplo, una persona no permite dejar asentados algunos datos o pide que los mismos no sean divulgados. Esto implica en algunos casos la firma de formularios de consentimiento y en otros que el consentimiento se de de manera oral. Lo importante en última instancia no es la firma de una planilla de consentimiento informado sino el respeto y el trato respetuoso, ético y empático hacia la persona que cuenta su historia.

Reflexiones finales

La generación de memoria y su posterior plasma en testimonios y archivos implica la activación de recuerdos y sentidos que se hallaban sedimentados. El proceso de reactivación no asegura el conocer el sentido primero, en realidad, este es inaprensible. La dinámica de reconstrucción de aquello ocurrido esta atravesado por la localización temporo/espacial actual y por el curso y devenir de la propia historia. En este sentido, lo que hoy se puede recordar es una consecuencia de otras vivencias que atraviesan aquel recuerdo.

La memoria y en él, el testimonio están atravesadoa por la subjetividad de aquel que abre su historia y la de un otro que se busca y por la misma subjetividad de aquel que se da a la tarea reconstructiva. Por ende, se construye y reconstruye desde lo fragmentario, recortado, ocluido lo que hace que para llegar a la verdad sea necesario de otros documentos, registros y aun testimonios que lo completen y sostengan. Estos archivos y todos los soportes involucrados en los testimonios deben de ser resguardados y administrados de manera racional y ética para asegurar la confidencialidad y resguardar a quienes han testimoniado y

a quienes se encuentran desaparecidos ya que aun aquellos que no están pueden ser dañados por el manejo irracional de información sensible⁵.

Bibliografía

Aries, P. y Duby, G. (1987) *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus.

Ávila Baray, H.L. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación Edición electrónica*. Disponible en: www.eumed.net/libros/2006c/203/

CICR (2004) *Prácticas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personal no especializado*. Ginebra: CICR.

Derrida, J. (1993) “Deconstruir la actualidad”. *Passages*, n° 57, septiembre, pp. 60- 75

Derrida, J. (1998) *Espectros de Marx: El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Madrid: Trotta.

EQUITAS (2009) Desafíos psico-sociales en la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia. Disponible: <http://equitas.org.co/docs/32.pdf> (Entrada Agosto 19, 2010).

EQUITAS (2010) Recomendaciones para un Trabajo con Enfoque Psicosocial en Desaparición Forzada y Otras Graves Violaciones de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://equitas.org.co/docs/43.pdf> (Entrada Agosto 19, 2010).

Goldstein, L. & Kintigh, K. (1990) “Ethics and the Reburial Controversy”, *American Antiquity*, 55 (3), p. 585-591.

Husserl, E. (1962) *La filosofía como ciencia estricta*. Buenos Aires: Nova.

Mauss, M. (1968) *Obras, I-III*. Barcelona: Barral.

Nwabeze, R.N. (2005) “The concept of sepulchral rights in Canada and the US in the age of genomics: Hints from Iceland”, *Rutgers Computer & Technology Law Journal*, 31 (2).

Peretti, C. (1998) “Deconstrucción”. *Diccionario de Hemenéutica*. Bilbao: Universidad de Deusto.

⁵ Acerca de los derechos y el daño postmortem ver: De Baets, A. A declaration of the responsibilities of present generations toward past generations. *History and Theory*. Theme Issue 43 (December 2004), 130-164; Domanska, E. The material present of the past. *History and Theory* 45 (October 2006), 337-348; Domanska, E. The return of the things. *Archaeologia Polona*, vol. 44:2006, 171-185; Domanska, E. Toward an archaeontology of the body. *Rethinking History*. Vol. 9, No. 4, December 2005, pp. 389 – 413; Levenbook, B. Harming someone after his death. *Ethics*, Vol. 94, No. 3 (Apr., 1984) pp. 407-419; Callahan, J. On Harming the Death. *Ethics*, Vol. 97, N° 2 (Jan., 1987), pp. 341-352; Feinberg, J. (1972) *Freedom and Fulfillment: Philosophical Essays*. Princeton: Princeton University Press; Feinberg, J. (1974) “The nature and the value of rights”, en: Coleman, J. (ed.) *Rights and their foundations*. New York-London: Garland Publishing.

Perosino, M.C. (2007) “Primeras aproximaciones al consentimiento informado en casos de violación a los Derechos Humanos”, XII Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética. “Bioética en investigación: personas y grupos vulnerables”. Universidad Nacional del centro, Tandil Noviembre 16.

Richir, M (2010) Comentarios sobre el origen de la geometría. *Eikasia. Revista de Filosofía*, año VI, 34 (septiembre 2010), pp. 19-111.

Ricoeur, P. (2008) *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Saramago, J. *Todos los Nombres*. Buenos Aires, Alfaguara.

Somigliana, M. (2005) “La ‘reconstrucción’ contra la ausencia”, Brodsky, M. (ed.) *Memoria en construcción. El debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: La Marca.

Tourangeau, R., Rips, L., & Rasinki, K. (2000). *The Psychology of Survey Response*. Cambridge: Cambridge University Press